



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3668

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 24-11-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-11-2020

Folio: 2020-3668
Certificado de ingresos: 2020-366977
SELLO

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LAZARA MARTHA VILLALOBOS ESPINOZA Y VICTOR MANUEL NUÑEZ GUERRERO.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 459-023-001

Propietario: LAZARA MARTHA VILLALOBOS ESPINOZA

Domicilio: CALLE PRINCESA REAL 1100 COLONIA REAL CAROLINAS III -FRACTO-

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE DICIEMBRE DE 2020

COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	8.20	0.00		142.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	8.20	0.00		14.25
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	142.48
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	8.20	0.00		28.50
TOTALES			0.00	16.40	0.00		\$ 327.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- II.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario:

Fecha y Hora de Impresión: 24-11-2020 10:19:29

554459a25badd722303e175a8a20deea0214605807d7d2f5a0e2b497c526f08bc5810c0ecfbb